



Anuncio de adjudicación

El Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Tenerife, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de marzo de 2018, acordó aprobar la adjudicación del expediente de contratación del **“Servicio de Desarrollo e Implantación de una Aplicación de Tramitación de Expedientes para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife” (A-601-2017).**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- b) Área que tramita el expediente: Área Tenerife 2030: Innovación, Educación, Cultura y Deporte. Consejería con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información.
- c) Servicio: Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.
- d) Teléfono: 901 501 901
- e) Fax: 922 239 704

2. Objeto:

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de servicios.
- b) Descripción del objeto: El objeto del contrato es la prestación de los siguientes servicios, en los términos de lo previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT):
 - **Servicio base:** el objeto de esta prestación es el análisis, diseño, formación, puesta en marcha, apoyo a la gestión del cambio y mantenimiento de una aplicación de tramitación de expedientes para el Cabildo de Tenerife, cuya implantación se realizará de forma progresiva a través de diferentes fases durante la ejecución del contrato. Esto conllevará la puesta en marcha de al menos 13 procedimientos que se definirán al inicio del contrato. Dentro de esta lista habrá al menos procedimientos internos, de Autorizaciones y de Becas y Subvenciones. El proceso de implantación se dividirá en los siguientes hitos:
 - Hito 1: 3 procedimientos internos.
 - Hito 2: 3 procedimientos de Autorizaciones e Informes + 1 procedimiento de Subvenciones, Becas y Ayudas.
 - Hito 3: 2 procedimientos de Autorizaciones e Informe + 4 procedimientos de Subvenciones, Becas y Ayudas.
 - Hito 4: Bolsa de 300 horas para mantenimiento evolutivo de la solución desarrollada.
 - **Servicio extendido:** el objeto de esta prestación son proyectos de nuevo desarrollo o evolutivos de alto impacto y alcance variable relacionados con el objeto del contrato:
 - Inclusión de nuevos procedimientos.
 - Desarrollo e incorporación de nuevos módulos o en general tareas de análisis, diseño y desarrollo de nuevas funcionalidades.
 - Soporte a la migración de la aplicación a otras tecnologías o Sistemas de Información, si fuese necesario.
 - Integración con otros sistemas de información que resulten relevantes para el proyecto.

3. Tramitación, procedimiento de adjudicación:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto, de conformidad a lo establecido en el artículo 138.2 del TRLCSP, y conforme a una pluralidad de criterios, de acuerdo al artículo 150.3 del TRLCSP, conforme a los términos y requisitos establecidos en dicha Ley.

4. Presupuesto:

- a) Presupuesto de licitación para los Servicios Base (IGIC no incluido): CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00.- €).
Importe de IGIC: 12.600,00.- €
- b) Presupuesto de licitación para los Servicios Extendidos: se establece el siguiente coste unitario máximo por perfil (IGIC no incluido) para la ejecución de estos servicios:

Perfil	Precio máximo / hora
Consultor tecnológico extendidos	45 €/hora

5. Adjudicación:

- a) Órgano de contratación: Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- b) Fecha del Acuerdo: 2 de marzo de 2018.
- c) Contratista adjudicatario e importe de adjudicación (IGIC no incluido):
Empresa OPEN CANARIAS, S.L., con CIF B-38437166, por un importe total para los Servicios Base ascendente a la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL EUROS (135.000,00.- €), más la cantidad de 9.450,00.- € en concepto de IGIC, y un Precio unitario de Servicios Extendidos de CUARENTA EUROS (40,00.- €), más la cantidad de 2,80.- e en concepto de IGIC.
- d) Plazo de ejecución del contrato será de TRES (3) AÑOS, contados a partir de la de formalización del mismo en documento administrativo
Los hitos intermedios del contrato serán los siguientes:
- Hito 1: hasta el final del mes 6 del contrato.
 - Hito 2: hasta el final del mes 12 de contrato.
 - Hito 3: hasta el final del mes 18 de contrato.
 - Hito 4: desde finales del mes 6 hasta el fin del contrato.

6. Formalización:

- a) Plazo de formalización del contrato: una vez transcurridos 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo de adjudicación del Consejo de Gobierno Insular al contratista adjudicatario, de conformidad con lo establecido en el art. 156.3 del RD Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público.

7. Recurso especial en materia de contratación (de carácter potestativo):

- a) Plazo: Quince (15) días hábiles computados desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación en los términos del art. 44.2 del TRLCSP.
- b) Órgano ante el que debe de presentarse: ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de marzo de 2018.

Fdo. El Consejero con delegación especial en TIC y Sociedad de la Información

Félix Miguel Fariña Rodríguez
(firmado electrónicamente)
